

Apertura de plicas: En el Palacio provincial, a las doce horas del primer día hábil siguiente a la terminación del plazo de presentación de proposiciones.

Para el pago de esta obra existe consignación suficiente en el Presupuesto Ordinario de 1962, conservación de vías provinciales.

Modelo de proposición: Se publicó en el «Boletín Oficial» de la provincia de fecha 8 de los corrientes.

Oviedo, 9 de agosto de 1962.—El Presidente, José López Muñiz.—El Secretario, Manuel Blanco y P. del Camino.—7.051.

RESOLUCION del Ayuntamiento de Altorricón por la que se anuncia segunda subasta para la venta de bienes propios de esta Corporación.

No habiéndose presentado proposición alguna a la primera subasta anunciada para la venta de los bienes propios de este Ayuntamiento, según anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número 161, de fecha 6 de julio próximo pasado, se anuncia segunda subasta bajo los mismos tipos y condiciones que han regido en la primera.

El expediente se halla de manifiesto en la Secretaría municipal.

El plazo de presentación de proposiciones, que tendrá lugar en la forma expresada en el referido anuncio de la primera subasta, será de veinte días hábiles a contar del siguiente a la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», cerrándose el mismo a las trece horas del último día hábil.

La apertura de plicas tendrá lugar a las doce horas del día siguiente hábil al en que termine el plazo de presentación de proposiciones.

Altorricón, 11 de agosto de 1962.—El Alcalde.—3.892.

RESOLUCION del Ayuntamiento de Avilés por la que se hace pública la admisión de proposiciones para el concurso de adquisición de material con destino al Servicio de Incendios.

Cumplidos los trámites reglamentarios, se hace público que desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y durante los veinte días hábiles siguientes se admiten proposiciones para el concurso de adquisición de material con destino al Servicio de Incendios de este Ayuntamiento con arreglo a los pliegos de condiciones aprobados por la Corporación. El expediente se halla de manifiesto en la Secretaría municipal a disposición de cuantos deseen examinarlo.

El presupuesto se cifra en 544.000 pesetas, a la baja. La fianza provisional es de 11.080 pesetas. La apertura de plicas tendrá lugar al día siguiente hábil en que se cumplan los veinte mencionados.

Avilés, 8 de agosto de 1962.—El Alcalde, Francisco Orejas Sierra.—3.863.

RESOLUCION del Ayuntamiento de Cuenca por la que se anuncia concurso-subasta para la adjudicación de las obras del primer tramo del proyecto de arteria de enlace de depósito para refuerzo de la red de distribución de agua de esta ciudad.

Cumplidos los trámites reglamentarios, se anuncia concurso-subasta para la adjudicación de las obras del primer tramo del proyecto de arteria de enlace de depósito para refuerzo de la red de distribución de agua de la ciudad de Cuenca, con el tipo de licitación de tres millones cinco mil cuatrocientas treinta y cinco pesetas con treinta y seis céntimos, a la baja.

El plazo de ejecución de la obra será de cuatro meses, y su importe será satisfecho mediante certificaciones de obra con cargo a la consignación correspondiente del presupuesto extraordinario aprobado al efecto.

El expediente administrativo y demás documentos estarán de manifiesto en el Negociado sexto de la Secretaría Municipal todos los días laborables durante las horas de oficina.

Los licitadores deberán constituir en arcas municipales, en la Caja General de Depósitos o en sus sucursales, una fianza

provisional equivalente al dos por ciento del tipo de licitación establecido. Una vez efectuada la adjudicación, la fianza provisional será sustituida por otra definitiva, constituida en la misma forma, y por un importe del cuatro por ciento del precio de adjudicación.

Las proposiciones, ajustadas al modelo que al final se inserta, se presentarán durante el plazo de veinte días hábiles, a contar del siguiente inclusive al de la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en el Negociado sexto de la Secretaría Municipal, en dos sobres cerrados y lacrados, que se titularán: «Proposición para tomar parte en el concurso-subasta de las obras del primer tramo de la arteria de enlace de depósitos para refuerzo de la red de distribución de agua de la ciudad de Cuenca».

Uno de dichos sobres se titulará «Referencias» y contendrá toda la documentación exigida en el pliego de condiciones. El otro sobre se titulará «Oferta económica» y contendrá exclusivamente la propuesta económica.

La apertura de los sobres de «Referencias» se verificará en las Salas Consistoriales de este Ayuntamiento a las once horas del siguiente día hábil a aquel en que termine el plazo de presentación de proposiciones, prosiguiendo el desarrollo del concurso-subasta en la forma establecida por el Reglamento de Contratación.

El rematante vendrá obligado a satisfacer los gastos de anuncios y demás determinados en el artículo 47 del citado Reglamento de Contratación y pliego de condiciones.

Modelo de proposición

Don, de años, de estado, de profesión, vecino de....., y con domicilio en, calle, número, enterado del anuncio de concurso-subasta para adjudicación de las obras del primer tramo del proyecto de arteria de enlace de depósitos para refuerzo de la red de distribución de agua de la ciudad de Cuenca, se compromete, en nombre, de conformidad con el proyecto y pliegos de condiciones técnicas y económico-administrativas cuyo anuncio ha sido publicado en el «Boletín Oficial» de la provincia número del día, a realizar dichas obras en la cantidad de pesetas (en letra), para lo cual acompaña en debida forma todos los documentos exigidos en el último de los pliegos mencionados. (Fecha y firma del proponente.)

Cuenca, 8 de agosto de 1962.—El Alcalde Presidente accidental.—3.861.

RESOLUCION del Ayuntamiento de Espot por la que se anuncia subasta pública para enajenar 2.314 metros cúbicos de madera de pino y abeto, procedente de 2.651 árboles en pie, en el «Monte de Espot»

Debidamente autorizado por el Distrito Forestal de Lérida y Gobierno Civil de esta provincia, se anuncia subasta pública para enajenar los siguientes aprovechamientos:

Dos mil trescientos catorce metros cúbicos de madera de pino y abeto procedente de 2.651 árboles en pie, en el «Monte de Espot».

El precio base de la subasta es de un millón trescientas ochenta y ocho mil cuatrocientas pesetas (1.388.400 pesetas) y el precio índice el de un millón setecientas treinta y cinco mil quinientas pesetas (1.735.500 pesetas).

La subasta se celebrará en la Secretaría del Ayuntamiento el día que se cumplan once días hábiles, a partir del siguiente a la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», a las doce horas.

La subasta se regirá por el pliego de condiciones facultativas vigentes en el Distrito Forestal de Lérida y por el económico-administrativo de este Ayuntamiento, en cuanto no se oponga al citado pliego de condiciones del expresado Distrito Forestal.

Irán a cargo del rematante los derechos de gestión técnica del Distrito Forestal, los cánones del Servicio de la Madera e Instituto Nacional de Frelvisión, derechos de valorización del Distrito Forestal, así como el arbitrio de la Excm. Diputación Provincial, anuncios en los «Boletines Oficiales» y formalización de la oportuna escritura pública.

Para tomar parte en la subasta los licitadores deberán estar provistos de certificado profesional de las clases A, B o C.

No se ha designado para este aprovechamiento cupo de travesías. No obstante, serán de cargo del rematante en caso de que se exigiera dicha entrega.

El modelo de proposición se adaptará al siguiente:

Don vecino de, domiciliado en, provisto de Documento Nacional de Identidad núm., expedido en, fecha en posesión del certificado profesional de la clase, núm. enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» núm. de fecha y de la provincia núm. de fecha para enajenación de maderas en el «Monte de Espot», de pertenencia de Espot, ofrece la cantidad de pesetas (en letra).

Son pesetas (en número).
(Fecha y firma del licitador.)

Las proposiciones se presentarán, de acuerdo con el modelo anterior, en la Secretaría de este Ayuntamiento, en pliego cerrado, con las formalidades del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, a partir de la publicación de este anuncio y hasta el día anterior al señalado para la subasta, de nueve a trece horas.

A la proposición deberá acompañarse declaración jurada en que se haga constar, bajo la exclusiva responsabilidad del licitador, que no le compete ninguna de las causas de incapacidad o incompatibilidad a que se refieren los artículos cuarto y quinto del Reglamento de Contratación.

Aparte del pliego deberá presentar cada licitador carta de pago acreditativa de haber satisfecho el importe de la fianza provisional, equivalente al tres por ciento del precio base.

Se ha acordado reducir a la mitad el plazo de convocatoria para la licitación, a tenor de lo dispuesto en el artículo 19 del

vigente Reglamento de Contratación Municipal de 9 de enero de 1953.

En todo lo que no se estipula en el presente anuncio se estará a lo prevenido en los pliegos de condiciones que rigen la subasta.

Espot, 7 de agosto de 1962.—El Alcalde, Silvio Montaña.—7.034.

RESOLUCION del Ayuntamiento de Guisando (Ávila) referente a la subasta de las obras de abastecimiento de agua a esta localidad.

Al día siguiente, día hábil, transcurridos que sean veinte también hábiles, a contar del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, a las doce horas, tendrá lugar en esta Casa Consistorial la apertura de pliegos que sean presentadas para tomar parte en la subasta de las obras de abastecimiento de agua a esta localidad.

El presupuesto de las mismas asciende a 918.319 pesetas, y las proposiciones se presentarán en la Secretaría municipal cualquier día laborable desde el siguiente al de su inserción en el «Boletín Oficial» hasta el anterior hábil al señalado para la apertura y durante las horas de diez a trece.

El proyecto y pliegos de condiciones se hallan de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento, donde podrán enterarse los licitadores.

Guisando, 11 de agosto de 1962.—El Alcalde, Severiano Jara.—3.916.

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION

BARCELONA

En virtud de lo acordado por el señor Juez de Primera Instancia número 7 de los de Barcelona en los autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, promovidos por doña Mercedes Amat Campany contra don Manuel Latorre Latorre, por el presente se anuncia sacar a pública subasta por segunda vez, término de veinte días y con la rebaja del veinticinco por ciento de su valoración la finca hipotecada siguiente:

Terreno en Hospitalet de Llobregat, paraje «Prat de la Mantà», en parte del cual hay un edificio industrial de planta baja, cubierta de tejado, de superficie quinientos ochenta y seis metros ochenta y cinco decímetros cuadrados. Lindando: Por su frente, Oeste, y en treinta y seis metros, con la calle de la Uva; por la derecha, entrando, con don Francisco, don Antonio y don Octavio Alcalá Escomilla; por la izquierda, con María Teresa Girbal, y por el fondo, en treinta y seis metros, con sucesores de José Carbonell. Cuya hipoteca se encuentra inscrita en el Registro de la Propiedad de San Feliu de Llobregat, en el tomo 1.523 del archivo, libro 227 del Ayuntamiento de Hospitalet de Llobregat, folio 164, finca número 10.851, inscripción sexta.

Que la finca descrita fué tasada en la escritura de hipoteca en la suma de un millón de pesetas, la cual sale en esta segunda subasta por el precio de setecientos cincuenta mil pesetas. Cuya subasta tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado el día 20 de septiembre próximo, a las once horas, bajo las condiciones siguientes:

Que para tomar parte en la subasta, deberán los licitadores consignar previa-

mente en la Mesa del Juzgado, o en el establecimiento público destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento en efectivo metálico del precio por que sale la finca en esta segunda subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos. Que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria estarán de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor ejecutante quedarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos. Que servirá de tipo para la subasta la cantidad fijada como precio de esta subasta y que no se admitirá postura alguna inferior a dicho tipo, y que los gastos del remate, pago de derechos reales y demás inherentes a la venta serán de cuenta del rematante.

Barcelona, 7 de agosto de 1962.—El Secretario (ilegible).—7.057.

*

En virtud de lo acordado por el señor Juez de Primera Instancia accidental de este Juzgado número 18 de los de esta capital en providencia de esta fecha, dictada en las diligencias de prevención de abintestato seguidas de oficio por muerte de doña Casilda Gaudin Madrago, natural de Tudela (Navarra), de setenta y dos años de edad, hija de Antonio y de Agustina, viuda, sus labores, la cual falleció en esta ciudad, calle de San Ramón, número 17, quinto, el día 19 de octubre de 1952, por el presente se anuncia la muerte intestada de dicha causante y se llama a cuantos se crean con derecho a su herencia para que comparezcan ante este Juzgado, personándose en forma en

dichas actuaciones, a hacer uso del mismo, dentro del término de dos meses, bajo apercibimiento de tenerse por vacante la herencia.

Dado en Barcelona a 7 de agosto de 1962.—El Secretario, E. Panero.—4.366.

MADRID

En el Juzgado de Primera Instancia número 12 de Madrid, Secretaría de don Luis de Gasque, se tramitan autos, al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, promovidos por el Procurador don Fernando Aragón, en nombre de don Macario Ayuso Clemente, contra don Justo Lorenzo García Sánchez, en reclamación de un préstamo hipotecario de trescientas mil pesetas de principal, intereses y costas, dado con garantía de la siguiente finca:

Una casa sita en esta capital, barrio del Lucero y su calle de Francisca Armada, número 27, que consta de planta baja, con dos viviendas al exterior y una nave al fondo y dos plantas superiores con dos pisos por planta. Mide toda la finca doscientos sesenta y dos metros cincuenta decímetros cuadrados, totalmente edificados en planta baja, ocupando cada una de las plantas superiores ciento cincuenta metros cuadrados, destinándose el resto de la superficie a patio de luces posterior. Linda por su frente, en línea de catorce metros, con dicha calle; por la derecha, entrando, en línea de diecinueve metros quince centímetros, con finca de doña Juana Alonso; por la izquierda, en línea de diecisiete metros cuarenta centímetros, con finca de don Sebastián Marcos, y por el fondo, en dos líneas de siete metros y siete metros treinta centímetros, con terrenos de don Magin Calvo.

Dicha hipoteca fué inscrita en el Registro de la Propiedad número 4 el 22 de septiembre de 1959, al tomo 444 del archi-